



SELLO QVARTO. DIEZ MARA
VEDIS. ANO DE MIL SEISCIENTOS
NOVENTA Y NVEVE.

Dissepalo auzazim y Para q de la probacion
tra Combenun de D. Por lauz y En Don
dido — Afordo que los q de Don Du
na y q Don Druy Albuca y Leonis Da
Alonso gar de que Don Sa de Albuca y
Leonis Jun tam te Concho y y Para
Men Reconozcan dhas domas Manana
des de lo Corruen de a parte de Para de
Lden q auzazim y Para de la Lauad
deu de lo Corruen de Para Curo dia de
de lauz y Para Resolver lo q Combenun
y Para de lo Reconozim los dhas Casos
Mru. Uben a Joseph Valle para de
de arqui de adura Para y dan de lo
de q Puede haueer lo que la Planta y
fedrese de lo de Don dha quenta

De Eugenia y Juan de
de la Cruz y Juan de la Cruz

En la Villa de San Lucey de la Sierra de
Cuba En tres dias de mes de octubre
de 1599

